



Radicado No. 20236130003663
Oficio No. SGC-30300-
28/07/2023
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSWALDO JOSÉ BEJARANO BEJARANO

Jefe Departamento de Infraestructura y Redes

Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fiscalía General de la Nación

Ciudad

ASUNTO: Actualización de la póliza de cumplimiento de la Orden de Compra 113418 – Contrato No. FGN-NC- 0128 - 2023, suscrito entre Fiscalía General de la Nación y Unión Temporal SOFT IG3.

Respetado Ingeniero Oswaldo José,

Teniendo en cuenta, la designación como supervisor de la Orden de Compra 113418 -Contrato FGN-NC-0128-2023 de manera atenta, me permito informarle que esta Subdirección aprobó el día de hoy, la actualización de la póliza de cumplimiento No. 15-44-101282997 del Anexo 1 expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.

Lo anterior dado que no quedó consignado el número interno del Contrato asignado a la Orden de Compra 113418 del 21 de julio de 2023.

Por lo antes señalado, me permito acompañar a la presente el siguiente soporte documental:

1. Copia del anexo modificatorio a la póliza de cumplimiento No. 15-44-101282997 Anexo 1 expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A

Cordialmente,

MARTHA SÁNCHEZ HERRERA

Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Copia: contratista nicolas.cape@sso@softwareone.com

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Rosalba Tinjacá Ospina / Prof. Esp. II SGC		28/07/2023
Revisó	Pilar Álvarez Mora / Prof. Esp. II SGC		28/07/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101282997		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 07 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 07 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL SOFT IG.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.456-3			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 97 - 50 OFICINA 901						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3012328862			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2			
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 15 - 39						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5803418			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113418, CUYO OBJETO ES: RENOVACION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E3 Y E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; ADQUISICION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; Y ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO AZURE ACTIVE DIRECTORY PREMIUM P1

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2023	30/03/2024	\$649,847,454.48	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2023	30/09/2026	\$216,615,818.16	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21/07/2023	30/09/2024	\$866,463,272.64	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE INCLUYE EL NUMERO DE CONTRATO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113418 - CONTRATO No FGN-NC-0128 DE 2023, CUYO OBJETO ES: RENOVACION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E3 Y E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; ADQUISICION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; Y ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO AZURE ACTIVE DIRECTORY PREMIUM P1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,732,926,545.28	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

[Firma manuscrita]



15-44-101282997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma manuscrita]

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

NANCYOVALLÉ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.579-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101282997		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 07 2023			21 07 2023			00:00		30 09 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL SOFT IG.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.456-3			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 97 - 50 OFICINA 901						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3012326862			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2			
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 15 - 39						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5803418			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
 NOMBRE SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.
 IG SERVICES S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900478383-2	95.00
900693655-1	5.00

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
 APROBACIÓN DE GARANTÍA

MS
 SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

FECHA APROBACIÓN: 28-07-23

CESÓ: *Diego Tugacá*

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101282997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYVALLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101282997, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2023

15-44-101282997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretarla General

UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Informe de auditoría final

2023-07-27

Fecha de creación:	2023-07-27
Por:	Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAzeJRLMN5a0ri_JsVpUS8Yvq9qd6JZ9jE

Historial de "UNION TEMPORAL SOFT IG.3"

-  Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com) ha creado el documento.
2023-07-27 - 22:12:36 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) para su firma.
2023-07-27 - 22:13:57 GMT
-  Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-07-27 - 22:16:02 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Eventos de documento sin conexión sincronizados y registrados
2023-07-27 - 22:16:04 GMT. Origen de hora: servidor
-  Documento completado.
2023-07-27 - 22:16:04 GMT



Adobe Acrobat Sign



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101282997		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
27	07	2023	21	07	2023	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL SOFT IG.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.456-3			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 97 - 50 OFICINA 901						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3012326862			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2			
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 15 - 39						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5803418			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUARIARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113418, CUYO OBJETO ES: RENOVACION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E3 Y EL CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; ADQUISICION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; Y ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO AZURE ACTIVE DIRECTORY PREMIUM P1

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2023	30/03/2024	\$649,847,454.48	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2023	30/09/2026	\$216,615,818.16	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21/07/2023	30/09/2024	\$866,463,272.64	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE INCLUYE EL NUMERO DE CONTRATO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUARIARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113418 - CONTRATO No FGN-NC-0128 DE 2023, CUYO OBJETO ES: RENOVACION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E3 Y EL CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; ADQUISICION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; Y ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO AZURE ACTIVE DIRECTORY PREMIUM P1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,732,926,545.28	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.



15-44-101282997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

NANCYOVALLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101282997		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 07 2023			21 07 2023			00:00		30 09 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL SOFT IG.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.456-3			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 97 - 50 OFICINA 901						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3012326862			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2			
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 15 - 39						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5803418			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.
IG SERVICES S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900478383-2	95.00
900693655-1	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101282997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYOVALLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101282997, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2023

15-44-101282997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

UNION TEMPORAL SOFT IG.3

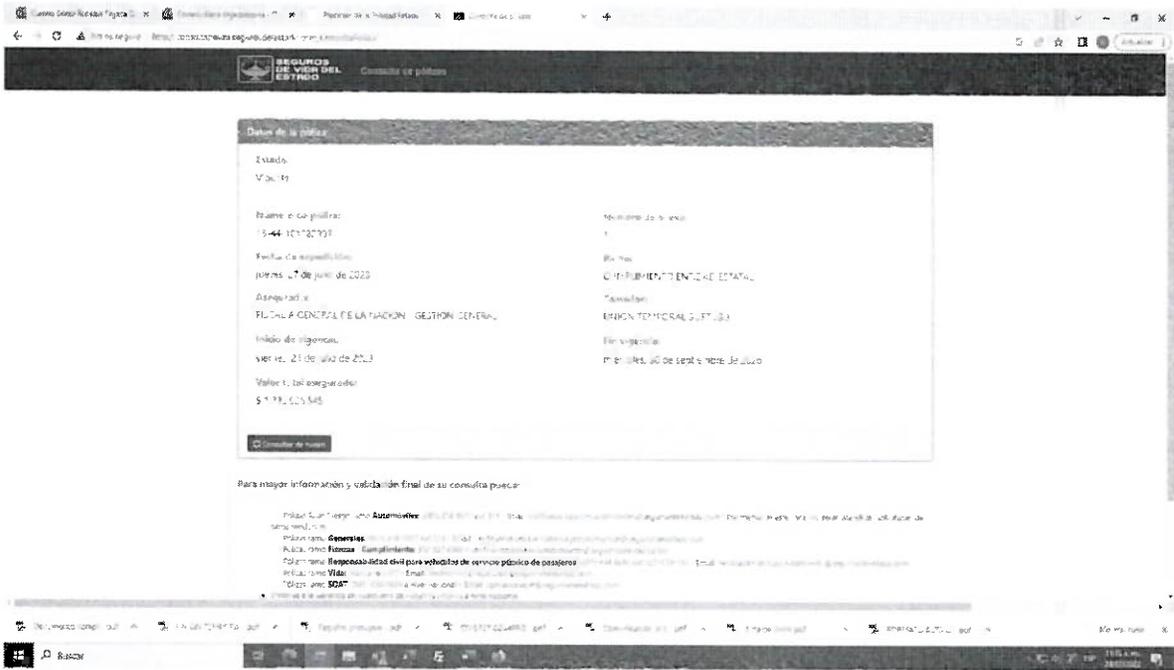
Informe de auditoría final

2023-07-27

Fecha de creación:	2023-07-27
Por:	Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAzeJRLMN5a0ri_JsVpUS8Yvq9qd6JZ9jE

Historial de "UNION TEMPORAL SOFT IG.3"

-  Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com) ha creado el documento.
2023-07-27 - 22:12:36 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) para su firma.
2023-07-27 - 22:13:57 GMT
-  Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-07-27 - 22:16:02 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Eventos de documento sin conexión sincronizados y registrados
2023-07-27 - 22:16:04 GMT. Origen de hora: servidor
-  Documento completado.
2023-07-27 - 22:16:04 GMT





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20236130003593

Oficio No. SGC-30300-

26/07/2023

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSWALDO JOSÉ BEJARANO BEJARANO

Jefe Departamento de Infraestructura y Redes

Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fiscalía General de la Nación

Ciudad

ASUNTO: Legalización Orden de Compra 113418 – Contrato No. FGN-NC- 0128 de 2023, suscrito entre Fiscalía General de la Nación y Unión Temporal SOFT IG3.

Respetado Ingeniero Oswaldo José,

Teniendo en cuenta que el Departamento a su cargo le fue asignada la supervisión de la orden de compra - contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que el 21 de julio de 2023, se generó la Orden de Compra 113418 – Contrato No. 0128 de 2023 y se registró presupuestalmente bajo el número 615623 del 24 de julio de 2023. Así mismo, el día 26 de julio de los corrientes, se aprobó la póliza de seguro No. 15-44-101282997 Anexo 0, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el Cumplimiento del Contrato, Calidad de los Bienes y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, cumpliéndose así con lo dispuesto en el numeral 18.2. del instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Es importante señalar que se aprobó la póliza de cumplimiento antes referida, sin embargo, es necesario que el contratista realice los trámites requeridos para la inclusión del número del contrato.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

- C
- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 12 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR (571) 5 702000 EXT 33220
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20236130003593

Oficio No. SGC-30300-

26/07/2023

Página 2 de 2

- *Copia de las garantías del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*
- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.”*

En razón de lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia de la Orden de compra
2. Copia del Registro Presupuestal
3. Copia de la póliza
4. Circular de pago No. 0005 del 26 de enero de 2021

Cordialmente,


MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Copia: contratista nicolas.capasso@softwareone.com

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Rosalba Tinjacá Ospina / Prof. Esp. II SGC		26/07/2023
Revisó	Pilar Álvarez Mora / Prof. Esp. II SGC		26/07/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Radicado No. 20236130003593
Oficio No. SGC-30300-
26/07/2023
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Ingeniero
OSWALDO JOSÉ BEJARANO BEJARANO
Jefe Departamento de Infraestructura y Redes
Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: Legalización Orden de Compra 113418 – Contrato No. FGN-NC- 0128 de 2023, suscrito entre Fiscalía General de la Nación y Unión Temporal SOFT IG3.

Respetado Ingeniero Oswaldo José,

Teniendo en cuenta que el Departamento a su cargo le fue asignada la supervisión de la orden de compra - contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que el 21 de julio de 2023, se generó la Orden de Compra 113418 – Contrato No. 0128 de 2023 y se registró presupuestalmente bajo el número 615623 del 24 de julio de 2023. Así mismo, el día 26 de julio de los corrientes, se aprobó la póliza de seguro No. 15-44-101282997 Anexo 0, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el Cumplimiento del Contrato, Calidad de los Bienes y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, cumpliéndose así con lo dispuesto en el numeral 18.2. del instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Es importante señalar que se aprobó la póliza de cumplimiento antes referida, sin embargo, es necesario que el contratista realice los trámites requeridos para la inclusión del número del contrato.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

*Organizar como documentos facilitativos **una carpeta física o electrónica** que contenga los siguientes documentos:*

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*



Radicado No. 20236130003593
Oficio No. SGC-30300-
26/07/2023
Página 2 de 2

- *Copia de las garantías del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*
- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.”*

En razón de lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia de la Orden de compra
2. Copia del Registro Presupuestal
3. Copia de la póliza
4. Circular de pago No. 0005 del 26 de enero de 2021

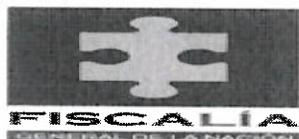
Cordialmente,

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Copia: contratista nicolas.capasso@softwareone.com

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Rosalba Tinjacá Ospina / Prof. Esp. II SGC		26/07/2023
Revisó	Pilar Álvarez Mora / Prof. Esp. II SGC		26/07/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Fiscalía General de la Nación - Gestión General

N.I.T. 800152783

0128

ORDEN DE COMPRA 21 JUL 2023

UT Soft IG 3

N.I.T. 901373456

Auto Norte No 97-50

Piso 9

Bogotá,

Atte: Nicolas Capasso Velez

ncapasso@intergrupo.com

Teléfono: +57 1 7956780 x7744

Número de Orden 113418
No de Instrumento
Instrumento agregación IAD Software I - Microsoft
Fecha de Emisión 21/07/23
Fecha de Vencimiento 30/09/23
Comprador Gustavo Adolfo Palacio Olarte
Ordenador del gasto PIF 4Coupa
Supervisor JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REDES DE LA
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Teléfono 3183140563

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación RENOVACIÓN DE LICENCIAS
OFFICE 365 EN LA MODALIDAD E3 Y E1 CON SU
RESPECTIVO ARCHIVADO; ADQUISICIÓN DE
LICENCIAS OFFICE 365 EN LA MODALIDAD E1
CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; Y
ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO AZURE ACTIVE
DIRECTORY PREMIUM P1

Enviar a

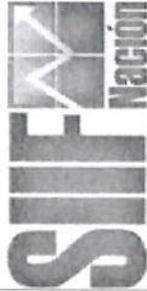
Fiscalía General de la Nación -
Gestión General
Avenida Calle 24 No. 52 — 01.
Bogotá
Colombia
Atte: Oswaldo Bejarano

Facturar a

Fiscalía General de la Nación -
Gestión General
Avenida Calle 24 No. 52 — 01.
Bogotá,
Colombia
Atte: Gustavo Adolfo Palacio
Olarte

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 24323	wms01--4DS-00001EAEASAP Microsoft® EOA Exchange Online Subscription Per User_EA_EAS_AP	24000.0	Unidad	9.817,92	235.630.080,00
2	CDP 24323	wms01--T6A-00024EAEASENT Microsoft® O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	24000.0	Unidad	23.613,80	566.731.200,00
3	CDP 24323	wms01--AAA-10842EAEASENT Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	56580.0	Unidad	59.965,50	3.392.847.990,00
4	CDP 24323	wms01--T6A-00024EAEASENT Microsoft® O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	960.0	Unidad	338,55	325.008,00
5	CDP 24323	wms01--4DS-00001EAEASAP Microsoft® EOA Exchange Online Subscription Per User_EA_EAS_AP	960.0	Unidad	84,64	81.254,40
6	CDP 24323	wms01--T6A-00024EAEASENT Microsoft® O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	230460.0	Unidad	338,55	78.022.233,00
7	CDP 24323	wms01--4DS-00001EAEASAP Microsoft® EOA Exchange Online Subscription Per User_EA_EAS_AP	230460.0	Unidad	84,64	19.506.134,40
8	CDP 24323	wms01--3R2-00002EAEASAP Microsoft® Azure Active Directory Premium P1	231420.0	Unidad	169,27	39.172.463,40

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 24323 wms01--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
					4.332.316.363,20 COP



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: JEIMMY LORENA PEREZ AGUIRRE
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: FISCALIA GESTION GENERAL

29-01-01-000

2023-07-24-4:51 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Estado:	Con Compromiso	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	Vr. Bloqueado
24323	2023-06-27	29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL	Actual	Con Compromiso	4.349.348.340,00	-17.031.976,80	4.332.316.363,20	0,00		0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
24323	2023-06-27			

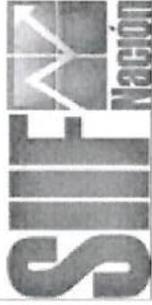
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	C-2999-0800-17-0-2999085-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA IMPLEMENTACION DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA FISCALIA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF	2023-07-24	4.349.348.340,00	-17.031.976,80			
Total:						4.349.348.340,00	-17.031.976,80	4.332.316.363,20	0,00	0,00

Objeto: 02-02-01-004-007-08 RENOVACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA FGN, MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE POR CATALOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES COE-139-JAD-2020

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

Mhjperez
29-01-01-000

JEMMY LORENA PEREZ AGUIRRE
FISCALIA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

24/07/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24323 de fecha 2023-06-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	615623	Fecha Registro:	2023-07-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	4.332.316.363,20	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.332.316.363,20
Tasa de Cambio:		0,00		Saldo x Obliger:	4.332.316.363,20

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901373456	Razón Social:	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	Medio de Pago:	Abrir en cuenta
Cuenta Bancaria:			CUENTA BANCARIA		
Número:	0079472018	Banco:	CITIBANK COLOMBIA	Tipo:	Corriente
ORDENADOR DEL GASTO		Estado: Activa			
Identificación:	37319553	Nombre:	ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO	Cargo:	DIRECTORA EJECUTIVA

VIATICOS

Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	Fecha:
		16		CN 0128 DE 2023	2023-07-24

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - STAFF ADMINISTRATIVA	C-2999-0800-174-2999065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA FISCALIA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF		4.332.316.363,20	0,00	4.332.316.363,20	4.332.316.363,20
Total:						4.332.316.363,20	0,00	4.332.316.363,20	4.332.316.363,20

Objeto: 02-02-01-004-007-08 CDP 24323 CN 0128 DE 2023 RENOVACION Y ADQUISICION LICENCIAS MICROSOFT PARA LA FGN. MEDIANTE INSTRUMENTO AGREGACION DEMANDA PARA ADQUISICION SOFTWARE POR CATALOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-AD-2020

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 FISCALIA GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2023-07-31	4.332.316.363,20	4.332.316.363,20	NINGUNO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101282997		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
25	07	2023	21	07	2023	00:00	30	09	2026	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL SOFT IG.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.456-3			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 97 - 50 OFICINA 901						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3012326862			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2			
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 15 - 39						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5803418			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113418, CUYO OBJETO ES: RENOVACION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E3 Y E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; ADQUISICION DE LICENCIAS OFICINA 365 EN LA MODALIDAD E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; Y ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO AZURE ACTIVE DIRECTORY PREMIUM P1

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2023	30/03/2024 ✓	\$649,847,454.48 ✓
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2023	30/09/2026 ✓	\$216,615,818.16 ✓
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21/07/2023	30/09/2024 ✓	\$866,463,272.64 ✓

DECLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	900478383-2	95.00
IG SERVICES S.A.S.	900693655-1	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***5,451,003.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,039,490.00	\$ *****6,510,494.00	\$ ****1,732,926,545.28	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRES ENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

15-44-101282997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101282997		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
25 07 2023		21 07 2023			09:00		30 09 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL SOFT IG.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.456-3			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 97 - 50 OFICINA 901						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3012326862			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2			
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 15 - 39						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5803418			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

MS

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL

FECHA APROBACIÓN: 26-07-23

REVISÓ: Diana Trujillo

VALOR PRIMA NETA \$ ***5,451,003.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,039,490.00	TOTAL A PAGAR \$ *****6,510,494.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,732,926,545.28	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998024167 (8020) 11002613087590 (3900) 000006510494 (96) 20240720

REFERENCIA PAGO:
110026 308759-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101282997, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de JULIO de 2023

15-44-101282997

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Datos de la política	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 15-44-10120007	Número de caso: 0
Fecha de suscripción: martes 25 de julio de 2023	País: ESTADOS UNIDOS ESTATALES
Asegurador: FORTALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	Tipología: UNION TEMPORAL PUTIFER
Inicio de vigencia: viernes 21 de julio de 2023	Fin vigencia: miércoles 10 de septiembre de 2023
Valor total asegurado: \$113,026,545	

Para mayor información y validación final de su consulta por favor:

- Prácticamente todo **Automóvil** (010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000).

UNION TEMPORAL SOFT IG.3 CUM 101282997 POLIZA

Informe de auditoría final

2023-07-26

Fecha de creación:	2023-07-26
Por:	Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAIzq3URyDVNbVHmNxfmPuByyVUYqUaVCF

Historial de "UNION TEMPORAL SOFT IG.3 CUM 101282997 P OLIZA"

-  Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com) ha creado el documento.
2023-07-26 - 14:36:59 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) para su firma.
2023-07-26 - 14:38:03 GMT
-  Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-07-26 - 17:07:11 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2023-07-26 - 17:07:11 GMT

Dia 0190 del pila 4
C/ 26/06/23

Seber
continuar tramite
P102
26/06/23



Radicado No. 20231200002981
Oficio No. STIC-30200
26/06/2023
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora
MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA
Subdirectora
Subdirección de Gestión Contractual
Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO MICROSOFT

Respetada doctora Martha,

De manera atenta, se remite el estudio previo cuyo objeto es "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020.", el cual fue aprobado por la junta de contratación el 23 de junio del 2023.

Cordialmente,

Oswaldo Bejarano
OSWALDO JOSE BEJARANO BEJARANO
Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes

Subdirección de
Gestión Contractual

26 JUN 2023

RECIBIDO

Sondante
2.3704

Anexo (s): Estudio previo
Proyectó: Dagoberto Giraldo Torres, Ivonne Gisella Cárdenas Cruz, Profesional Especializado II
Revisó: Oswaldo José Bejarano Bejarano, Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
AVENIDA CALLE 24 N°52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 1 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS. 11033
www.fiscalia.gov.co



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

<p>1.1 NECESIDAD - POR QUÉ O PARA QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO Y CUALES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS</p>	<p>La Fiscalía General de la Nación, acorde al mandato constitucional del artículo 250 y modificado por el artículo 2 del acto legislativo No 3 de 2002, está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y a realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo (...). Así mismo, en concordancia con el numeral 8 del mismo artículo dispone "(...) <i>Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señala la Ley (...)</i>".</p> <p>En el anterior contexto, a la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con lo señalado en el numeral segundo del artículo 39 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por Decreto Ley 898 de 2017, le fueron asignadas (entre otras) las siguientes funciones: "(...) <i>liderar, coordinar y monitorear las plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de sus funciones (...)</i>".</p> <p>De conformidad con lo anterior, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes garantiza la disposición de los elementos de hardware y software necesarios para el funcionamiento de las plataformas de tecnologías de la información. De manera que, la Fiscalía General de la Nación en su gestión cotidiana requiere de soluciones de ofimática para crear, recibir, editar y compartir documentos en la nube, principalmente documentos Word, Excel, PowerPoint, y el uso de aplicaciones como Outlook y Teams, entre otros tipos.</p> <p>De manera que, en virtud del anterior cometido, la Entidad cuenta con una plataforma de tecnologías de información propia compuesta por cerca de 27.270 equipos, entre los cuales se encuentran: computadores de escritorio, y computadores portátiles distribuidos a nivel nacional en las diferentes sedes de la Entidad, los cuales, operan con software, herramientas, sistemas operativos, y bases de datos, dentro de los cuales se encuentran licencias de software del fabricante Microsoft.</p> <p>Es importante precisar que, la entidad cuenta con licenciamiento del software de ofimática para toda la plataforma de equipos de cómputo (27.270), de los cuales: 20.475 corresponden a licencias de ofimática en diferentes versiones; y 6.795 a Office 365, de las cuales 4.715 corresponden a suscripciones a office 365 E3; y 2080 a suscripciones a office 365 E1, con su respectivo ArchforExchOnline o archivador, las cuales estarán vigentes hasta el 30 de junio de 2023 y se encuentran asignadas en su totalidad a los servidores de la FGN.</p>
---	---



Inventario actual licenciamiento Office 365 – Fiscalía General de la Nación		
Licencia	Cantidad	Vigencia actual
Office 365 E3	4.715	Vigente hasta el 30 de junio de 2023
Office 365 E1 Con su respectivo ArchforExchOnline de las licencias Office 365 E1	2.080	Vigente hasta el 30 de junio de 2023

Es relevante mencionar que con respecto a los 20.475 equipos que cuentan con licencias de ofimática en diferentes versiones (distintas a office 365), la Subdirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones ha realizado de manera progresiva la transición de las licencias de ofimática al licenciamiento de office 365 en la modalidad E1, es así como, mediante la **ORDEN DE COMPRA No. 108377 (Numeración CCE) – CONTRATO No. FGN-NC- 0058 -20** (Numeración FGN), se adquirió 80 licencias de office 365 en la modalidad E1 con su respectivo ArchforExchOnline o archivado, y con ello, el número de equipos con licencias de ofimática en diferentes versiones pasó de 20.555 a 20.475, en la actualidad.

Ahora bien, en lo que concierne a las suscripciones a Office 365, las suscripciones E1, incluyen aplicaciones basadas en la web, como Word, Excel, Outlook, powerpoint, one drive y teams, lo que permite trabajar desde cualquier lugar, esta licencia debe incluir el ArchforExchOnline o archivado, que proporciona a los usuarios un espacio de almacenamiento adicional en el buzón, así mismo las suscripciones E3, incluyen las mismas aplicaciones, con la diferencia de que se pueden instalar localmente en cinco dispositivos diferentes.

Es importante precisar que, las 6.795 suscripciones con las que cuenta la Entidad al licenciamiento de office 365 E3, E1 y su respectivo ArchforExchOnline o archivador, se encuentran asociadas al Enterprise Agreement de Microsoft (o *acuerdo empresarial*) para la Fiscalía General de la Nación, el cual es único para cada cliente/entidad y funciona como una bolsa en la cual reposan las suscripciones a Office 365, con una misma fecha de corte de vencimiento (Vigente hasta el 30 de junio de 2023), en razón a lo anterior, en primera medida, requiere:

1. Adelantar el trámite de renovación para las 6.795 licencias Office 365 (4.715 office 365 E3; y 2080 a suscripciones a office 365 E1, con su respectivo ArchforExchOnline), cuya vigencia actualmente se encuentra hasta el 30 de junio de 2023.

**FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN
DE DEMANDA**

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Entidad cuenta una plataforma Office 365 en funcionamiento, frente a la cual, los servidores y funcionarios han logrado desarrollar una curva de aprendizaje respecto al uso y apropiación de las aplicaciones de productividad que integran la plataforma de Office 365, convirtiéndose las mismas, en una herramienta laboral para la gestión en el día a día de la Entidad, en pro de la productividad y de la colaboración en tiempo real. Toda vez que, la plataforma de Office 365 permite a los servidores trabajar de manera colaborativa en proyectos, realizar revisiones conjuntas y comunicarse de manera más efectiva sin importar su ubicación geográfica, lo que mejora la eficiencia y la calidad del trabajo realizado; en particular lo referente a:

- Accesos en línea a documentos y herramientas colaborativas, con lo cual, los servidores acceden a sus aplicaciones y archivos desde la nube de internet por medio de cualquier dispositivo con conexión.
- Facilidad para el trabajo remoto, permitiendo de esta manera la colaboración entre los servidores que se encuentran dispersos geográficamente y ofrece mayor flexibilidad en los horarios de trabajo.
- Acceso a respuesta de correos electrónicos, editar documentos y participar en reuniones virtuales registrándose en cualquier ordenador o dispositivo (tablet, Smartpone, etc.) con acceso a internet, aumentando la eficiencia y la satisfacción laboral.
- Mecanismos de seguridad robustas para la protección de datos en herramientas colaborativas (Seguridad de datos) y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad.
- Se incluye al proveedor el cumplimiento de:
 - Requerimientos de ciframiento de datos.
 - Implementación de controles de acceso como lo es el doble factor de autenticación (multifactor).
 - Requerimientos de prevención de pérdida de datos
 - Requerimientos de herramientas de administración centralizada.
 - Normativas y estándares de seguridad vigentes.
 - Cumplimiento de requisitos legales nacionales y de reserva de datos.
- Escalabilidad y administración simplificada, Office 365 permite a la entidad escalar fácilmente el número de licencias a medida que ingresan los servidores, permitiendo una administración elástica y centralizada a través de su portal de administración para la gestión de los usuarios, asignación de permisos y la implementación de

PK

**FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN
DE DEMANDA**

actualizaciones. Permitiendo ahorrar tiempo y recursos, al tiempo que brinda flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la entidad.

Ahora bien, como se evidencio anteriormente, en lo que corresponde a las suscripciones a Office 365 E3 y E1 y su respectivo ArchforExchOnline o archivador, la totalidad de las suscripciones con las que cuenta la entidad, se encuentran asignadas. Razón por la cual, la entidad no dispone de nuevas suscripciones a Office 365 para asignar.

De manera que, toda vez que la plataforma de Office 365 representa un valor agregado para la gestión de la Entidad, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones con el fin de continuar con la transición progresiva a Office 365 de las licencias de ofimática en diferentes versiones (distintas a office 365) con las que cuentan actualmente 20.475 equipos, tiene contemplada la adquisición de 19.205 licencias de Office 365 en la modalidad E1, su respectivo ArchforExchOnline o archivador, para ser asociadas al Enterprise Agreement de Microsoft (*o acuerdo empresarial*) para la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior, toda vez que, con la adquisición de herramientas de este tipo, la entidad busca la adopción progresiva de la plataforma de office 365 a nivel nacional, con el fin de dotar a sus funcionarios de herramientas de ofimática adecuados en pro de apoyar una gestión digital y globalizada para ser más eficiente, competitiva y adaptable, lo anterior, se motiva en que, los servidores en los que se busca esta adopción, actualmente funcionan con Onpremise, el cual en adelante no se comercializará quedando sin soporte las versiones anteriores, lo que implicaría un aumento en los riesgos de seguridad cibernética de la Entidad, por lo cual, en segunda medida, se requiere:

2. Adelantar el trámite de adquisición de 19.205 licencias de Office 365 en la modalidad E1, su respectivo ArchforExchOnline o archivador.

Por otra parte, teniendo en cuenta que, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones busca mejorar la seguridad y facilidad en la gestión y acceso de los servidores a las distintas plataformas ofimáticas, y con el fin de fortalecer los procesos de autenticación y acceso a Office 365, se ha identificado que el licenciamiento Azure Active Directory Premium P1 del fabricante Microsoft, permite fortalecer dichos procesos de autenticación y acceso, toda vez que permite definir políticas de acceso a los recursos de información, permitiendo así, reducir la superficie de ataque y restringir accesos no normales a la plataforma de Office 365 de la Entidad asociada al Enterprise Agreement de Microsoft (*o acuerdo empresarial*), al incluir capacidades tales como doble factor de autenticación; acceso condicional; diccionario de passwords seguros, así mismo, permite acceder sin problemas a las funcionalidades locales y basadas en la nube, e

**FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN
DE DEMANDA**

De manera que, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, en tercera medida requiere:

3. Adelantar el trámite de adquisición de 19.285 licencias Azure Active Directory Premium P1, las cuales estarán asociadas para 19.285 usuarios con licenciamiento de Office 365 en la modalidad E1.

Vale la pena mencionar que la necesidad real del licenciamiento Azure Active Directory Premium P1 recae sobre la totalidad de los usuarios con licenciamiento a office 365 (26.000 usuarios¹), sin embargo, de conformidad con el presupuesto disponible se estima una cantidad posible a adquirir mediante el presente proceso de 19.285 licencias Azure Active Directory Premium P1.

Por lo expuesto anteriormente: para satisfacer las necesidades de ofimática de la Entidad se requiere:

- Adelantar la renovación para las 6.795 licencias Office 365 (4.715 office 365 E3; y 2080 a suscripciones a office 365 E1, con su respectivo ArchforExchOnline), cuya vigencia actualmente se encuentra hasta el 30 de junio de 2023.
- Adelantar el trámite de adquisición de 19.205 licencias de Office 365 en la modalidad E1, su respectivo ArchforExchOnline o archivador
- Adelantar el trámite de adquisición de 19.285 licencias Azure Active Directory Premium P1.

Lo anterior, con el fin de permitir a la Entidad:

- Facilitar y fomentar la colaboración entre los servidores.
- Permitir la implementación de actividades de trabajo remoto controlado
- Garantiza las actualizaciones de seguridad y soporte continuos.
- Proteger los datos de la Fiscalía General de la Nación.
- Simplifica la administración e implementación de servicios de trabajo en línea.
- Actualizar y estandarizar una plataforma de ofimática institucional. Con lo que se disminuye el uso de herramientas desactualizadas y que no cuentan con servicio de soporte, como es el caso de las licencias Office 2013 y que su uso aumenta las brechas de seguridad con lo que puede exponer a riesgos de seguridad la información institucional; siendo necesario migrar a este tipo de licenciamiento. De igual manera, esta situación se extiende al uso de las licencias de Office 2016 y 2019 que están próximas a vencer.

¹ Los 26.000 usuarios se desagregan así: 4.715 corresponden a las suscripciones de office 365 E3; y 2.080 suscripciones a office 365 E1, con las que ya cuenta la Fiscalía General de la Nación, así mismo, las 19.205 licencias de Office 365 E1 a adquirir mediante el presente proceso de selección.

**FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN
DE DEMANDA**

incluye el acceso a las aplicaciones, la administración de identidad y acceso (IAM) de autoservicio y la seguridad en la nube.

La relevancia de adquirir el licenciamiento Azure Active Directory Premium P1, radica en que para la Fiscalía General de la Nación, la seguridad y el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios son de suma importancia, es por ello, que Azure AD Premium ofrece una serie de características y funcionalidades que son fundamentales para garantizar la protección de los datos y la seguridad del Office 365, como lo son:

- **Gestión centralizada de identidades:** Azure AD Premium permite una administración centralizada de las identidades de los usuarios. Esto significa que se pueden establecer políticas y reglas de acceso coherentes para todos los usuarios en diferentes aplicaciones y servicios utilizados en el gobierno. Esto simplifica la administración y reduce los riesgos asociados con la gestión descentralizada de identidades.
- **Autenticación multifactor:** La autenticación multifactor es esencial en entornos gubernamentales, donde la protección de los datos y la prevención del acceso no autorizado son fundamentales. Azure AD Premium ofrece la capacidad de habilitar la autenticación multifactor, lo que agrega una capa adicional de seguridad al requerir que los usuarios proporcionen más de un método de autenticación para acceder a los recursos.
- **Control de acceso basado en roles:** Azure AD Premium permite establecer políticas de control de acceso basadas en roles, lo que significa que se pueden asignar permisos específicos a los usuarios según sus funciones y responsabilidades. Esto ayuda a garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a los recursos y datos relevantes.
- **Informes y análisis de seguridad:** Con Azure AD Premium, se obtiene visibilidad y control sobre las actividades de inicio de sesión y los eventos de seguridad. Esto permite detectar y responder rápidamente a cualquier actividad sospechosa o intento de acceso no autorizado. Los informes y análisis detallados también pueden ser útiles para el cumplimiento de normas y regulaciones gubernamentales.
- **Integración con servicios de Microsoft:** Azure AD Premium se integra estrechamente con otros servicios de Microsoft, como Microsoft 365 y Azure, lo que permite una experiencia de usuario coherente y una administración unificada. Esto facilita la implementación y administración de soluciones tecnológicas dentro del gobierno.

En resumen, la necesidad de adquirir Azure AD Premium P1 radica en que permite garantizar la seguridad, la gestión eficiente de identidades y el cumplimiento normativo, en tanto posee características avanzadas de administración de identidades, autenticación multifactor y control de acceso que brindan un nivel adicional de protección y permiten a las entidades gubernamentales cumplir con los estándares de seguridad exigidos.

FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

- Dar solución integral a los riesgos asociados a la limitación manifestada por la empresa Microsoft al no ofrecer licenciamiento on premise.

Es necesario aclarar que el servicio de Office 365, no requiere de inversión en infraestructura de TI (servidores), ni de instalaciones de software adicional, puesto que esta labor se realizó por única vez al iniciar la puesta en marcha del servicio, y no demanda dedicación exclusiva en las tareas de mantenimiento de los mismos, ya que el servicio cuenta con soporte técnico especializado las 24 horas, lo cual permite prestar un mejor servicio a los usuarios de la Entidad y siempre contar con la última actualización del office, sin costo adicional.

Es preciso indicar que, la renovación de la suscripción de las licencias de Office 365 (E1 y E3), se activarán automáticamente una vez finalice el periodo de la suscripción actual, asegurando la continuidad del servicio sin afectar las labores de los usuarios, minimizando el riesgo de pérdida de información y brindando a los funcionarios mayores facilidades para el ejercicio de sus funciones y actividades de manera remota.

Ahora bien, con el fin de satisfacer la necesidad de contratación de la renovación de las 6.795 licencias de Microsoft, adquisición de 19.205 licencias Microsoft con sus respectivos ArchforExchOnline o archivador, y la adquisición de 19.285 licencias Azure Active Directory Premium P1, una vez verificados los Instrumentos de Agregación de Demanda diseñados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP - CCE, se identificó que la necesidad de contratación se puede satisfacer a través del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA No. CCE-139-IAD-2020 – SOFTWARE POR CATÁLOGO**², en el Catálogo Enterprise Agreement-Educativo, el cual corresponde a la tipología de “Otros Instrumentos de agregación de Demanda”³, de conformidad con lo señalado en el literal j) del numeral 2 del artículo 2) de la ley 1150 de 2007, y los términos y condiciones para comprar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC⁴ y la competencia atribuida a la ANCP - CCE en el numeral 7 del artículo 3) del Decreto 4170 de 2011.

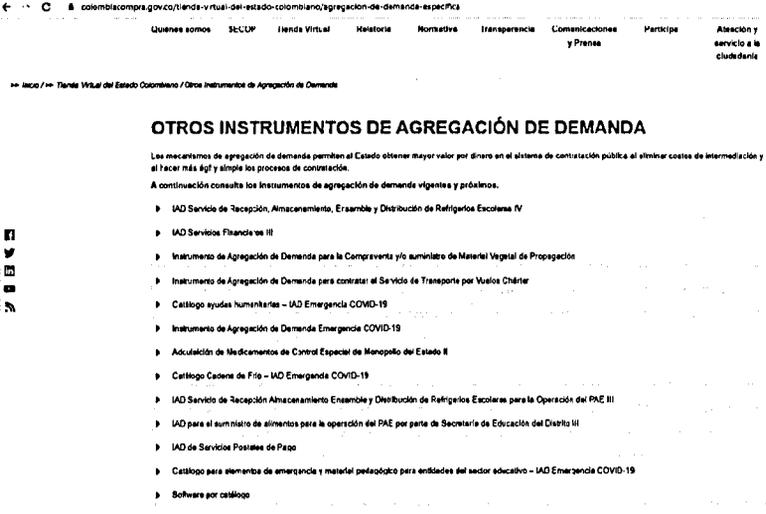
² Instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición y mejorar las mismas.

³ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

⁴ La TVEC es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Grandes Almacenes.

FB

FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

	 <p>Es importante resaltar que el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2021 – SOFTWARE POR CATÁLOGO, al formar parte de la tipología “<i>Otros instrumentos de agregación de demanda</i>”, es una tipología distinta a los Acuerdo Marco de Precios⁵, en razón a lo anterior, resulta procedente realizar la presente adquisición a través del IAD en mención, toda vez que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.</p>												
1.2 ANTECEDENTES CONTRACTUALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de contrato</th> <th>Nombre del Contratista</th> <th>Objeto</th> <th>Valor</th> <th>Plazo de ejecución</th> <th>Modalidad de Contratación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44 de 2011</td> <td>Controles Empresariales</td> <td>Adquisición de Licenciamiento Microsoft</td> <td>\$12.427.826.905</td> <td>10 días calendario</td> <td>Subasta Inversa electrónica</td> </tr> </tbody> </table>	No. de contrato	Nombre del Contratista	Objeto	Valor	Plazo de ejecución	Modalidad de Contratación	44 de 2011	Controles Empresariales	Adquisición de Licenciamiento Microsoft	\$12.427.826.905	10 días calendario	Subasta Inversa electrónica
No. de contrato	Nombre del Contratista	Objeto	Valor	Plazo de ejecución	Modalidad de Contratación								
44 de 2011	Controles Empresariales	Adquisición de Licenciamiento Microsoft	\$12.427.826.905	10 días calendario	Subasta Inversa electrónica								

⁵ Esa distinción entre “Otros Instrumentos de Agregación de Demanda” y Acuerdo Marco de Precios, se realiza teniendo en cuenta con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

92 de 2012	Controles Empresariales	Adquisición de Licenciamiento Microsoft	\$166.846.185	60 días calendario	Subasta Inversa electrónica
222 de 2013	Controles Empresariales	Adquisición de Licenciamiento Microsoft	\$1.007.210.031	15 días calendario	Subasta Inversa electrónica
290 de 2014	Softline Internacional de Colombia S.A.S	Adquisición de Licenciamiento Microsoft	\$1.839.995.831	30 días calendario	Subasta Inversa electrónica
233 de 2015	Controles Empresariales	Adquisición de Licenciamiento Microsoft	\$2.299.933.785.28	15 días calendario	Subasta Inversa electrónica
Orden de Compra No.230 de 2016	Controles Empresariales	Adquisición de Licenciamiento Microsoft	\$1.806.949.731.16	30 días calendario	Acuerdo marco de precios.

Adquisición de licenciamiento de acuerdo con los contratos mencionados.

PRODUCTOS MICROSOFT ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE CONTRATACION DEL NIVEL CENTRAL VIDENTES	CANTIDADES								TOTAL
	Contrato 044 de 2011	Contrato No. 039 de 2012	Contrato No. 222 de 2013	Contrato No. 0290 de 2014	Contrato No. 0233 de 2015	Orden de Compra No. 230 de 2016	Contratos Seccionales, Contratos años antes 2011	Contratos por Compra de PC, Portátiles Work Station	
WinSvCAL SA OLP NL Gov DveCAL	12810	0	0	499	5524	2108	38	0	20979
ExchgStdCAL SA OLP NL Gov DveCAL	12800	0	0	400	3750	5272	0	1211	23433
PfigPro LicSAPK OLP NL Gov wfpPctSvCAL	21	0	0	3	30	10	0	0	64
000eSv SA OLP NL Gov	12914	3174	0	0	0	0	0	1059	20331
000eSv OLP NL Gov	0	0	1890	0	610	684	0	0	
LyncSvStdCAL LicSAPK OLP NL Gov DveCAL (Noy Skype Empresarial)	0	0	0	1000	0	3000	200	0	4200

En el año 2017 a través de la orden de compra N° 17604 mediante el acuerdo marco de precios LP-AMP-042A-2015, se adquirieron por valor de \$3.879.383.489 los siguientes productos:

**FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN
 DE DEMANDA**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Total (\$)
1	Producto - Región Todas - Bases de Datos SQL Server – SQLSvrEnterpriseCore License/SoftwareAssurancePack Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified Región 1 a 4 Una sola vez	24	Licencias	900,353,245.20
2	Producto - Región Todas - Sistema Operativo Windows Server - WindowsServerDCCore License/SoftwareAssurancePack Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified 1 Licencia por cad	112	Licencias	260,616,548.64
3	Producto - Región Todas - Remote Desktop - WinRmtDsktpSvcsCAL License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel UsrCAL 1 Licencia por Usuario - 1 - - 6VC-01218	100	Licencias	29,386,726.00
4	Producto - Región Todas - Sistema Operativo Windows Server - Windows ServerCAL License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel UsrCAL 1 Licencia por Usuario - 1 - -	4574	Licencias	529,016,398.72
5	Producto - Región Todas - Mensajería Exchange Server - ExchangeServerStandard License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel Región 1 a 4 Una sola vez 1 Licencia por	2	Licencias	4,300,946.36
6	Producto - Región Todas - Mensajería Exchange Server - ExchangeServerEnterprise License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel Región 1 a 4 Una sola vez 1 Licencia p	2	Licencias	24,623,046.16
7	Producto - Región Todas - Comunicaciones Unificadas SfB Server - SfBServer License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel 1 Licencia por Servidor - 1 - - 5HU-00285	2	Licencias	18,317,844.4
8	Producto - Región Todas - Office 365 - Office365E3Open ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual 1 Licencia por usuario - 1 - - Q5Y-00006	4713	Licencias	2,275,372,633.11

FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En el año 2018 a través de la orden de compra N° 28715 mediante el acuerdo marco de precios LP-AMP-148-2017, se adquirieron por valor de \$ 2.331.809.079,85 los siguientes productos:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Total (\$)
1	P8302 Microsoft Office365E3Open ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	4713	Licencias	2.317.111.762,32
2	P8135 Microsoft ExchangeStandardCAL 2016 Government OLP 1License NoLevel DvcCAL	100	Licencias	12.350.687,00

En el año 2019 a través de la orden de compra No. 39048 mediante el acuerdo marco de precios LP-AMP-148-2017, se adquirieron por valor de \$4.753.190.229,75 las siguientes licencias y servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Microsoft ExchangeStandardCal 2019 Government OLP 1 License NoLevel DvcCaL	11.056
2	Office 365 E1	1.337
3	Office 365 E3	4.713
4	Instalación de licencias	1.600

Las licencias de office 365 son suscripciones anuales, las cuales vencen en julio de 2020.

En el año 2020 a través de la Orden de Compra No. 51159 mediante instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020, se adquirieron por valor de \$3.896.202.571,61 las siguientes licencias y servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Office 365 E3	4.713
2	Office 365 E1	2.000
3	Microsoft ExchangeServerEnterprise 2019 Government OLP 1License NoLevel	6
4	Soporte técnico proactivo	200
5	Soporte técnico proactivo	300



FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En el año 2021 a través de la Orden de Compra No. 71331 mediante instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020, se adquirieron por valor de \$2.775.974.009 las siguientes licencias y servicios:

- 4.715 licencias de Office 365 E3
- 2.000 licencias de Office 365 E1

Así mismo, se adquirió con la Orden de compra 81883 mediante instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-202, se adquirieron por valor de \$1.391.661.684,00 las siguientes licencias:

ÍTEM	LICENCIA	CANTIDADES ADQUIRIDAS
1	Microsoft®WindowsServerDCCore 2019 Government	144
2	Microsoft®WindowsServerSTDCORE 2019	36
3	Microsoft®ExchangeEnterpriseCAL 2019 Government OLP 1License NoLevel UsrCAL WithoutServices	31

Durante la vigencia del 2022, se realizó la renovación del licenciamiento de office 365 en modalidad E3 de 4715 licencias y E1 de 2000 licencias, mediante la Orden de compra 95110.

Así mismo, en el año 2023 mediante contrato no. FGN-NC-0058-2023 se adquirió 80 licencias E1.

Las licencias de office 365 son suscripciones anuales, las cuales vencen el 30 de junio del 2023.

1.3 CANTIDADES QUE REQUIERE LA ENTIDAD, PARA SATISFACER LA NECESIDAD FRENTE A LO QUE SE PUEDE ADQUIRIR DE ACUERDO CON EL SIMULADOR
Tabla 1. Cantidades

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDADES A ADQUIRIR DE ACUERDO CON EL SIMULADOR	CANTIDAD PENDIENTES POR ADQUIRIR
1	Microsoft® Exchange EOA Online	Suscripción	2.000	2.000	0

FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

	Subscription User_EA_EAS_AP (Renovación)	Per					
2	Microsoft® O365 Subscription User_EA_EAS_Ent (Renovación)	E1 Per	Suscripción	2.000	2.000	0	
3	Microsoft® Exchange Subscription User_EA_EAS_AP (Renovación)	EOA Online Per	Suscripción	80	80	0	
4	Microsoft® O365 Subscription User_EA_EAS_Ent (Renovación)	E1 Per	Suscripción	80	80	0	
5	Microsoft® O365 Subscription User_EA_EAS_Ent (Renovación)	E3 Per	Suscripción	4.715	4.715	0	
6	Microsoft® O365 Subscription User_EA_EAS_Ent (Adquisición)	E1 Per	Suscripción	19.205	19.205	0	
7	Microsoft® Exchange Subscription User_EA_EAS_AP (Adquisición)	EOA Online Per	Suscripción	19.205	19.205	0	
8	Microsoft® Azure Directory Premium Subscription User_EA_EAS_AP (Adquisición)	Active P1 Per	Suscripción	26.000	19.285	6.715	

1.4 EXPLICACIÓN DEL ESCENARIO QUE SE PRESENTARÍA SI "NO" SE REALIZA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO:

Por una parte, en caso de no renovar la suscripción de Office 365 (E1 y E3), se afectaría el servicio de correo electrónico para los 6.795 usuarios que actualmente están migrados a la nube, obligándolos a retornar a la plataforma "on-premise",



FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

lo cual implica que el número de licencias CAL a adquirir se incrementaría en este número, es decir se deben configurar nuevamente en los servidores de correo locales, afectando la capacidad de cada buzón sin la posibilidad de contar con los servicios que ofrece Office 365 tales como el almacenamiento en la nube de 1TB, tamaño del buzón de correo de 100 GB, Office, Sharepoint y Teams que actualmente están incluidos en la suscripción.

Por otra parte, el no afectar la adquisición de 19.205 licencias de Office 365 en la modalidad E1 y su respectivo ArchforExchOnline o archivador, para ser asociadas al Enterprise Agreement de Microsoft no se ampliaría la adopción progresiva de la plataforma de office 365 a nivel nacional, con el fin de dotar a sus funcionarios de herramientas de ofimática adecuadas en pro de apoyar una gestión digital y globalizada para ser más eficiente, competitiva y adaptable, por lo cual, en segunda medida, adicionalmente, teniendo en cuenta que los equipos en los que serán asociadas, funcionan con Onpremise, Adicionalmente, Microsoft ha informado que el tipo de licenciamiento Onpremise en adelante no se comercializará quedando sin soporte las versiones anteriores, lo que implicaría un aumento en los riesgos de seguridad cibernética de la Entidad.

Finalmente, al no adquirir el licenciamiento Azure Active Directory Premium P1, no se lograría fortalecer las políticas de acceso y autenticación a los recursos de información, permitiendo así, reducir la superficie de ataque y restringir accesos no normales a la plataforma de Office 365 de la Entidad asociada al Enterprise Agreement de Microsoft, y en consecuencia, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones no lograría la mejora progresiva de la seguridad y facilidad en la gestión y acceso de los servidores a las distintas plataformas ofimáticas.

1.5 DEFINICIÓN DE DONDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR

Las licencias objeto del presente proceso de contratación serán usadas a nivel nacional por todos los funcionarios y servidores adscritos a las diferentes dependencias de la Entidad.

1.6 INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.

NÚMERO DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.: CCE-139-IAD-2020

Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 24/04/2023

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 23/01/2024

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>

Objeto: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras. Anexo al presente documento.

Catálogo de compra: Enterprise Agreement Educativo

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**2.1 OBJETO****DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020.

ALCANCE AL OBJETO:

RENOVACIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 EN LA MODALIDAD E3 Y E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 EN LA MODALIDAD E1 CON SU RESPECTIVO ARCHIVADO; Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO AZURE ACTIVE DIRECTORY PREMIUM P1.

2.2. ORDEN DE COMPRA A CELEBRAR

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de orden de compra que se celebrará es el siguiente (marcar con una X el tipo que corresponda):

Prestación de Servicios
Compraventa
Suministro
Otro

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Cuál: _____

Nota: La orden de compra (contrato) que se genere en el marco del presente proceso de contratación, es de la tipología Compraventa a través de adquisición mediante el mecanismo de Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Instrumento de Agregación de Demanda.

2.4 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

Se encuentran descritas en la cláusula 12 del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020..

2.5 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS

Se encuentran descritas en la cláusula 13 del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020..

2.6 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se encuentran descritas en la cláusula 14 del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020..

2.7 VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Se encuentran descritas en la cláusula 15 del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020..

2.8 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 30 de septiembre del año 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es a partir del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

Parágrafo: Si bien el plazo de ejecución es hasta el 30 de septiembre del año 2023 (fecha máxima para la activación de las suscripciones), la vigencia de las suscripciones será de 1 año contado desde la fecha de activación de la suscripción.

La orden de compra se ejecutará en la ciudad (o las ciudades) de La orden de compra se ejecutará en la ciudad (o las ciudades) de Bogotá, Nivel Central Avenida Calle 24 No. 52 – 01, con alcance nacional.

2.9 FACTURACIÓN Y PAGO

Se encuentran descritas en la cláusula 10 del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020.

2.10 SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por **Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación** quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de Selección aplicable a la presente contratación es la adquisición a través de los Instrumentos de Agregación de Demanda diseñados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP - CCE, en virtud de lo establecido en el literal j) del numeral 2, del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 54 de la Ley 2195 de 2022, según el cual: “(...) j) *Los bienes y servicios no uniformes de común utilización por parte de las entidades públicas, para lo cual la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - podrá celebrar acuerdos marco de precios y demás instrumentos de agregación de demanda (...)*”

En el marco de lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo tercero del Decreto Ley 4170 de 2011, la ANCP – CCE, tiene dentro de sus funciones: “(...) 7. *Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto (...)*”.

Por lo anterior, la Fiscalía General de la Nación, hará uso del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020**, vigente y diseñado por la ANCP - CCE.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Para soportar el valor del presente proceso de contratación se tuvo en cuenta el simulador para estructurar la compra y el análisis de precios adelantado por el Grupo de Análisis del Sector y de los Oferentes de la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, a través del Análisis de precios No. 175 del 22 de junio de 2023.

De conformidad con la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda software por catálogo CCC-139-IAD-2020, "(...) *La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo del catálogo presentado por los proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados. Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de la generación de las órdenes de compra (...)*".

CONCLUSIONES ANÁLISIS DE PRECIOS

El Grupo de Análisis del Sector y de los Oferentes de la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, adelantó el análisis de precios entre el simulador 2023 del acuerdo marco y una cotización como referencia de los valores del mercado, evidenciando que:

1. Para realizar el comparativo de precios entre el acuerdo marco y el mercado actual, se tomaron los valores arrojados en el simulador y el valor cotizado por la empresa NOVENTIQ Global expertise, local outcomes.
2. En el desarrollo del comparativo de precios, se realizó el análisis de los valores sin IVA teniendo en cuenta que estas suscripciones se encuentran excluidas de IVA según el Decreto 1412 de 2017, Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas y Ley 1819 de 2016, Art. 187.
3. El valor total en el simulador esta por \$22.447.067.805,60 y el valor total del mercado está por \$23.499.043.295,88, por lo tanto, al adelantar el proceso por acuerdo marco de precios, la entidad obtendrá un ahorro de \$1.051.975.490,28 equivalente a un 4,48% frente a los valores del mercado fuera del acuerdo.
4. Cabe precisar que si bien, la necesidad de las licencias objeto de la contratación, arrojan en el simulador la suma de \$22.447.067.805,60; no obstante y teniendo en cuenta que Microsoft ofreció unos descuentos a la Fiscalía General de la Nación, por esta razón el presupuesto oficial para esta contratación es por la suma de \$4.831.607.327,40⁶.

⁶ El descuento ofrecido por Microsoft no se plama en el presente análisis, teniendo en cuenta que es información confidencial sujeta a secreto empresarial correspondiente al Know-How. Lo anterior de acuerdo a:

4.1 PRESUPUESTO

De acuerdo con el simulador realizado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$4.831.607.327,40)** excluido de IVA, e incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

Es importante aclarar que las suscripciones de licencias Office 365 son productos exentos del IVA, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
2999-0800-17-0-2999065-02 – FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL.	16	\$4.349.348.340
02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE	10	\$ 482.258.987,40
TOTAL		\$4.831.607.327,40

El cual afecta recursos de: Funcionamiento Inversión

Nota 1: En el caso de que sean varios rubros, determinar cómo sería su afectación presupuestal para efectos del contrato.

Nota 2: En el caso de que se afecten vigencias futuras, discriminar cómo será la afectación en cada una de las vigencias implicadas.

Nota 3: Se debe verificar que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y que exista relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

5. FACTORES DE SELECCIÓN

**FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN
DE DEMANDA**

Es así que para adelantar el proceso cuyo objeto es "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020", se establece el presupuesto de acuerdo con el valor arrojado en el simulador para estructurar la compra por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$4.831.607.327,40)** excluido de IVA, e incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

Es importante aclarar que las suscripciones de licencias Office 365 son productos exentos del IVA, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

1. ARTÍCULO 1.2.1.2.3 del Decreto 1625 de 2016 Definición de "know-How". Entiéndese por "know-How" la experiencia secreta sobre la manera de hacer algo, acumulada en un arte o técnica y susceptible de cederse para ser aplicada en el mismo ramo, con eficiencia.
2. Ley 256 de 1996 ARTÍCULO 16. VIOLACIÓN DE SECRETOS. Se considera desleal la divulgación o explotación, sin autorización de su titular, de secretos industriales o de cualquiera otra clase de secretos empresariales a los que se haya tenido acceso legítimamente, pero con deber de reserva, o ilegítimamente, a consecuencia de algunas de las conductas previstas en el inciso siguiente o en el artículo 18 de esta ley. Tendrá así mismo la consideración de desleal, la adquisición de secretos por medio de espionaje o procedimientos análogos, sin perjuicio de las sanciones que otras normas establezcan. Las acciones referentes a la violación de secretos procederán sin que para ello sea preciso que concurren los requisitos a que hace referencia el artículo 2o. de esta ley. En Colombia, la información confidencial no está regulada por una norma. Su contenido, alcance y regulación contractual está desarrollado en parte por la Decisión 486 de la Comunidad Andina, en el artículo 260, y por un grupo de resoluciones de la SIC cuando se ha pronunciado sobre la conducta de competencia desleal de violación de secreto empresarial. La Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones, norma de propiedad industrial aplicable en Colombia, protege lo que se denomina el secreto empresarial. El secreto empresarial es definido por el artículo 260 de la aludida decisión como "cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero". Es importante agregar que, para que dicha información sea considerada secreto empresarial debe reunir tres requisitos, a saber, a) que no sea generalmente conocida ni de fácil acceso por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan ese tipo de información, b) debe tener valor comercial debido a que es secreta, c) su legítimo poseedor debe haber adoptado medidas razonables para mantenerla secreta.

FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Para el caso de la adquisición **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020**, vigente y diseñado por la ANCP – CCE, se aplica el factor de selección para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios no uniformes de común utilización, según el cual, debe tenerse en cuenta que la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio y por tanto, para la adquisición de estos bienes o servicios se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

6. RIESGOS

De conformidad con las disposiciones del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, la entidad se adhiere a la asignación de riesgos del proceso de selección adelantado por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

El Proveedor debe constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con el numeral 18.2 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020. La garantía deberá ser presentada a la Subdirección de Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

**FORMATO ESTUDIO PREVIO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN
DE DEMANDA**

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. La Entidad Compradora deberá aprobar la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, de conformidad con las disposiciones establecidas en el manual de supervisión y de contratación de cada entidad.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos y tratados internacionales fueron identificados en el proceso de selección adelantado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La **Fiscalía General de la Nación**, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

Se firma a los 26 días del mes de junio del año 2023

Firma:

Nombre: OSWALDO JOSÉ BEJARANO BEJARANO

Cargo: JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y REDES.

Vbo.

Firma:

Nombre: LUIS FERNANDO LOZANO MIER

Cargo: SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

